

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Emitidos el: 22 de febrero de 2015

Para:

**ANALISTA EN CONTRATACIONES**

**(Código CA)**

Proyecto: Contrato de Préstamo N° 8226-PE  
"Programa SWAP- Educación"

Comprador: Unidad Ejecutora 118  
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**ANALISTA EN CONTRATACIONES**  
**(Código CA)**

**I. ANTECEDENTES**

**El Programa SWAP - Educación**

El Ministerio de Educación (MINEDU) y el Banco Mundial (BM) han formulado el programa denominado “Programa SWAP-Educación” que comprende un subconjunto de actividades y tareas del “Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular” (PELA) y que se financia bajo la modalidad de Programa de Enfoque Sectorial (SWAP por sus siglas en inglés).

El objetivo del Programa SWAP-Educación es mejorar la capacidad del MINEDU para evaluar los aprendizajes de los estudiantes y la gestión pedagógica en las instituciones de Educación Básica Regular. Sus componentes son los siguientes:

1. Evaluación de los aprendizajes
2. Evaluación de la gestión pedagógica.
3. Mejora de la eficiencia para la gestión del programa.

La responsabilidad de la ejecución de las actividades seleccionadas está a cargo de Unidades y Direcciones de línea del MINEDU, la Coordinación Técnica del programa está a cargo de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), mientras que la Unidad Ejecutora 118 (UE 118) es la responsable de su manejo administrativo y fiduciario.

El programa contempla la contratación de Analista en Contrataciones en el Plan Operativo del Programa SWAP – Educación en el marco del componente 3: Mejora de la eficiencia para la gestión del programa, sub componente 3.1: Gestión del Programa.

**II. OBJETIVO**

El objetivo de la consultoría es apoyar en los procesos operativos de las contrataciones del Programa SWAP - Educación.

**III. ACTIVIDADES**

- a) Elaborar las estructuras de costos de las consultorías en el marco del Programa SWAP – Educación, en coordinación con las áreas técnicas que participan en él, de acuerdo a los términos de referencia propuestos por éstas.
- b) Elaborar las estimaciones de costos para los servicios distintos a los de consultoría y para las adquisiciones de bienes requeridas, en el marco del Programa SWAP – Educación, en coordinación con las áreas técnicas que participan en él, de acuerdo a las especificaciones técnicas propuestas por éstas.

- c) Llevar el archivo de sustento de las estructuras de costos y de las estimaciones de costo elaboradas.
- d) Apoyar a los Especialistas en Contrataciones en la actualización del Plan de Adquisiciones del Programa SWAP – Educación.
- e) Apoyar en el inventario de los economatos adquiridos para la ejecución del proyecto.
- f) Apoyar y administrar los bienes y equipos adquiridos con los recursos del Programa SWAP - Educación, hasta su transferencia definitiva a los beneficiarios.
- g) Apoyar en tramitar los pagos correspondientes de los contratos a su cargo, previa aprobación del área usuaria del Programa SWAP Educación.
- h) Otras funciones que en su ámbito de gestión le sean asignadas por la coordinación administrativa del proyecto.

#### **IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se desarrollará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato por un periodo de seis meses, pudiendo extenderse hasta la finalización del programa.

#### **V. PERFIL**

##### **Formación profesional:**

- Estudios concluidos en Administración, Economía, Ingeniería Industrial o carreras afines.
- De preferencia haber llevado cursos o seminarios en contrataciones del Estado

##### **Experiencia general:**

- Experiencia laboral mínima de 4 años desarrollando actividades administrativas y logísticas.

##### **Experiencia específica:**

- Experiencia laboral mínima de 2 años en la gestión pública, desarrollando actividades administrativas y logísticas.
- De preferencia contar con experiencia en: i) ejecución de procesos de selección en la gestión pública, con normas del BM/BID u otros organismos internacionales, y/o ii) estimación de costos o estructuras de costos.

##### **Conocimiento:**

- Conocimientos y manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

#### **VI. CONFORMIDAD DE LA CONSULTORÍA**

La conformidad de la consultoría estará a cargo del Coordinador Administrativo del Programa SWAP de Educación.

## **VII. FORMA DE PAGO**

El costo de los servicios, incluidos los impuestos de ley, costos y gastos del Consultor serán abonados en armadas mensuales. Este pago se efectuará contra la presentación del recibo por honorarios y del informe y la conformidad correspondiente.

## **VIII. LUGAR DE TRABAJO**

La sede del Proyecto está en Lima. En caso sea necesario que para la prestación de los servicios el consultor se desplace fuera de la ciudad de Lima, el Programa SWAP – Educación financiará los gastos de viáticos y pasajes de acuerdo a la Directiva correspondiente de la UE.